ANEXO 3- MODELO DOCUMENTO TÉCNICO

ALCALDIA DE RIOHACHA

"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN, PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ASISTENCIA EN LOS DIFERENTES SERVICIOS MISIONALES Y DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Diciembre , 2025

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO4
Tabla Nº1: Síntesis del Proyecto....4
2. MARCO LEGAL4
3. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA5
Tabla Nº3. Articulación con Planes de Desarrollo5
4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE....6
Ilustración Nª 1: Árbol de Problemas 15
5. OBJETIVOS 16
Ilustración N° 2: Árbol de Objetivos 17
5.1 Objetivo General 17
5.2 Objetivos Específicos 17
6. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES 18
Tabla Nº 4. Análisis de Involucrados.... 18
7. POBLACIÓN 18
8. LOCALIZACIÓN20
RIOHACHA20
Localización General 20
Ilustración Nª 3. Localización del municipio de Riohacha en el departamento de La Guajira20 Localización Específica del Proyecto 20
9. ESTUDIO DE NECESIDADES 21
Tabla Nª 10. Estimación del Déficit en la prestación de Servicios.... 21
10. ANÁLISIS DE RIESGOS 22
11. CADENA DE VALOR.... 22
Tabla N° 12. Cadena de valor del proyecto 22
12. RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN.... 22
13. PLAZO DEL PROYECTO Y COSTOS....24
13.1 CRO
NOGRAMA DE ACTIVIDADES24
Tabla N° 13. Cronograma de actividades....24
13.2. PRESUPUESTO GENERAL25
Tabla N° 14. Presupuesto....26
14. EVALUACIÓN ECONÓMICA27
Tabla N° 15. Resultados de la Evaluación Económica27
15. FUENTES DE FINANCIACIÓN....27
Tabla N°. 16. Esquema financiero del proyecto....27
16. INDICADORES....28
16.1 INDICADORES DE PRODUCTO28
Tabla N 17. Indicadores de Producto del proyecto28

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO

Tabla Nº1: Síntesis del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:	**"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN, PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ASISTENCIA EN LOS DIFERENTES SERVICIOS MISIONALES Y DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**
FECHA DE PRESENTACIÓN:	17 DE DICIEMBRE DEL 2025
VALOR DEL PROYECTO:	TRECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ML ($ 330.000.000,00)
OBJETIVO:	Articular de manera efectiva la atención, la planeación, el seguimiento técnico y la asistencia de los servicios misionales y de control de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Riohacha, para mejorar la respuesta institucional y la convivencia ciudadana
FASE DEL PROYECTO:	FASE III- INVERSIÓN
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES

Fuente: Elaboración propia, 2025

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

2. MARCO LEGAL

La Reforma Constitucional de 1991, fue el impulso para el desarrollo de programas que tienen como objetivo garantizar el acceso al servicio de justicia, contemplado como un derecho fundamental, y también para descongestionar el sistema judicial en Colombia. Específicamente, el artículo 229 de la Constitución garantiza el hecho de toda persona para acceder a la administración de justicia. Por su parte, el artículo 116 faculta al estado para otorgar a particularesla función de administrar justicia en ciertas circunstancias.

LEY 270 DE 1996 (Marzo 7), Ver: Decreto 1081 de 2015. Estatutaria de la Administración de Justicia

EL CONGRESO DE COLOMBIA,

Considerando que la justicia es un valor superior consagrado en la Constitución Política que debe guiar la acción del Estado y está llamada a garantizar la efectividad de los derechos fundamentales, dentro del marco del Estado Social y Democrático de Derecho, y a lograr la convivencia pacífica entre los colombianos, y que dada la trascendencia de su misión debe generar responsabilidad de quienes están encargados de ejercerla,

Constitución Política y demás normas constitucionales que refieren al plan de desarrollo **Constitución Política, en su artículo 209 establece que**: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Artículo 36 de la ley 152 de 1994 establece que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe aplicar, en cuanto sea compatible las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo,

Artículo tercero de la ley 152 de 1994, establece los principios generales que rigen las actuaciones
de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación”

LEY 2197 DE 2022 , (Enero 25), POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
Objetivo: La presente Ley tiene por objeto el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, por medio de la inclusión de reformas al Código Penal al Código de Procedimiento Penal, al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, al Código de Extinción de Dominio, al igual que se Regula las armas, elementos y dispositivos menos letales, y la sostenibilidad del Registro Nacional de Identificación Balística, así como se dictan otras disposiciones.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

LEY 2272 DE 2022, (Noviembre 04), "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA, ADICIONA Y PRORROGA LA LEY 418 DE 1997, PRORROGADA, MODIFICADA Y ADICIONADA POR LAS LEYES 548 DE 1999, 782 DE 2002, 1106 DE 2006, 1421 DE 2010, 1738 DE 2014 Y 1941 DE 2018, SE DEFINE LA POLÍTICADE PAZ DE ESTADO, SE CREA EL SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", objeto Esta

Ley tiene como objeto definir la política de paz como una política de Estado. Para ello, adiciona, modifica y prorroga disposiciones contenidas en la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, crea el Servicio Social para la Paz, entre otras disposiciones

ARÍTULO I

DEFINICIONES

ARTÍCULO 2°. Para los efectos de esta ley se entenderá por seguridad humana y por paz total, lo siguiente:

a. Seguridad Humana: La seguridad humana consiste en proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la fuerza pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad.

El Estado garantizará la seguridad humana, con enfoque de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e interseccional para la construcción de la paz total. Para ello, promoverá respuestas centradas en las personas y las comunidades, de carácter exhaustivo y adaptadas a cada contexto, orientadas a la prevención, y que refuercen la protección de todas las personas y todas las comunidades, en especial, las víctimas de la violencia. Asimismo, reconocerá la interrelación de la paz, el desarrollo y los derechos humanos en el enfoque de seguridad humana.

La cultura de Paz Total es un concepto especial de Seguridad Humana, para alcanzar la reconciliación dentro de la biodiversidad étnica, social y cultural de la nación a efectos de adoptar usos y costumbres propias de una sociedad sensible, en convivencia pacífica y el buen vivir.

b. Paz total: La política de paz es una política de Estado. Será prioritaria y transversal en los asuntos de Estado, participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en lo referente a la implementación de acuerdos, como con relación a procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia. Los instrumentos de la paz total tendrán como finalidad prevalente el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

La política de paz será una política de Estado, en lo concerniente a los acuerdos de paz

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

firmados y a los que se llegaren a pactar, así como a los procesos de paz en curso y los procesos dirigidos al sometimiento y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto. En tal sentido, cumpliendo con los requisitos constitucionales vinculará a las autoridades de todas las ramas y niveles del poder público, quienes deberán orientar sus actuaciones a su implementación y cumplimiento. Los gobiernos deberán garantizar los enfoques de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e interseccional en la construcción de las políticas públicas de paz.

De la política de paz de Estado hará parte la cultura de paz total, reconciliación, convivencia y no estigmatización, para ello, contará con la participación de la sociedad civil, incluyendo los espacios del sector interreligioso. La política de paz garantizará el respeto a la libertad religiosa y de cultos.

c. En el marco de la política de paz, el Gobierno podrá tener dos tipos de procesos:

(i) Negociaciones con grupos armados organizados al margen de la ley con los que se adelanten diálogos de carácter político, en los que se pacten acuerdos de paz.

Se entenderá por grupo armado organizado al margen de la ley, aquel que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerza sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas.

(ii) Acercamientos y conversaciones con grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, con el fin de lograr su sometimiento a la justicia y desmantelamiento.

Se entenderá por estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, aquellas organizaciones criminales conformadas por un número plural de personas, organizadas en una estructura jerárquica y/o en red, que se dediquen a la ejecución permanente o continua de conductas punibles, entre las que podrán encontrarse las tipificadas en la Convención de Palermo, que se enmarquen en patrones criminales que incluyan el sometimiento violento de la población civil de los territorios rurales y urbanos en los que operen, y cumplan funciones en una o más economías ilícitas.

Se entenderá como parte de una estructura armada organizada de crimen de alto impacto a los exmiembros de grupos armados al margen de la ley, desmovilizados mediante acuerdos pactados con el Estado Colombiano, que contribuyan con su desmantelamiento.

Se creará una instancia de Alto Nivel para el estudio, caracterización y calificación de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto que puedan verse beneficiadas por esta ley. Dicha instancia debe ser coordinada por el Ministerio de Defensa Nacional y contará con la participación de la Dirección Nacional de Inteligencia y el Alto Comisionado para la Paz.

Ley 1801 del 2016, OBJETO DEL CÓDIGO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y AUTONOMÍA. BASES DE LA CONVIVENCIA CAPÍTULO 1
Artículo 1. Objeto. Las disposiciones previstas en este Código son de carácter

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

preventivo y buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente

En el sector público, los contratos de prestación de servicios para fortalecimiento institucional se regulan por la Ley 80 de 1993 y por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

De conformidad con la Ley 152 de 1994, el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad cuenta con un portafolio de proyectos de inversión registrado en el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión Nacional y regional – BPIN- el cual es administrado por el Departamento Nacional de Planeación.

Estos proyectos se encuentran armonizados con la planeación estratégica de la Entidad y con el Plan Distrital de desarrollo y, por ende, permiten dar cumplimiento a las metas fijadas por el Gobierno Distrital.

Ley 1551 de 2012, Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios

Ley 489 de 1998: Define la organización y funcionamiento de la Administración Pública Nacional, aplicable por analogía y referencia en lo territorial.

3. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional:

Tabla Nº3. Articulación con Planes de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE VIDA
ESTRATEGIA TRANSVERSAL:	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
PRODUCTOS ASOCIADOS	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	PLAN DE DESARROLLO CUMPLIENDO LA PALABRA 2024-2027
EJE:	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMAS:	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
NOMBRE:	RIOHACHA SOCIALMENTE SANA Y SOSTENIBLE
EJE:	RIOHACHA INSTITUCIONALMENTE SOSTENIBLE
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMAS:	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA
INDICADORES	INDICADOR 1: ENTIDADES, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ASISTIDOS TÉCNICAMENTE INDICADOR 2: INSTANCIAS TERRITORIALES DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ASISTIDAS Y APOYADAS
META PRODUCTO:	PRODUCTO: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Desarrollo Municipal. Elaboración Propia, 2024.

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE

La alcaldía Distrital a través de la secretaria de gobierno seguridad y convivencia ciudadana implementa acciones en búsqueda de generar estrategias y promoción del acceso a la justicia para el ciudadano, así como mecanismo de prevención del delito y la protección de los derechos humanos.

El cumplimiento de las diversas normas y principalmente la constitución política de 1991 , que establece a Colombia como estado social de derecho , donde se debe brindar garantías en la protección de derechos y una inversión social en acciones que busque garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, la protección de derechos, el acceso a la justicia no solo se busca en la implementación de herramientas y mecanismo de justicia ya sean justicia formal o mecanismo alterativo como justicia no formal , si no en búsqueda de oferta institucional que propicie espacio de inclusión social , equidad social , paz , convivencia ciudadana , la promoción de derecho.

La secretaria de gobierno distrital tiene como misión principal Proponer políticas municipales de cultura, convivencia y seguridad ciudadana; coadyuvar al sistema judicial y de Policía, liderando la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de la Participación comunitaria; contribuir a la conservación del orden Publico, la atención integral a la población con condición de desplazamiento, y el uso racional del espacio público.

Asi mismo dentro de sus objetivos se encuentra Proyectar, dirigir, implementar y controlar las políticas en materia de Gobierno, seguridad, orden público, asuntos electorales, participación ciudadana, desarrollo comunitario y atención y prevención de desastres en la Administración Central Municipal.

La secretaría de gobierno cuenta con diversa competencias y funciones donde se rigen por diversa normativas, leyes establecido y enmarcada las principales funciones de la siguiente manera;

Asesorar al Alcalde en la formulación, dirección, ejecución y control de las políticas en materia de Gobierno, conservación del orden público, espacio público, control de precios, pesas y medidas, rifas, juegos y espectáculos, prevención y atención de desastres, estadísticas y defunciones, participación comunitaria, para el fortalecimiento de la seguridad, sana convivencia, tranquilidad ciudadana y familiar e integridad y estabilidad del orden público municipal, teniendo en cuenta las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

• Dirigir, supervisar, controlar y evaluar la gestión administrativa y actividades de las Inspecciones de Policía, Comisaría de Familia, Casa de la Justicia de acuerdo a los procedimientos establecidos.
• Coordinar las funciones policivas mediante la aplicación y ejecución de acciones que garanticen los derechos civiles, garantías sociales y salvaguardia de la vida, honra, bienes, tranquilidad y orden ciudadano.
• Dirigir la aplicación de las disposiciones y normas policivas vigentes, requeridas para la administración de justicia en las áreas de su competencia y auxiliar a la rama jurisdiccional para prevenir y reprimir delitos e infracciones.
• Asegurar la tranquilidad, moralidad y orden ciudadano, a través de la Inspección de Policía, Comisaría de Familia y Casa de la justicia, conociendo y fallando las contravenciones e imponiendo sanciones a los infractores, conforme a las competencias que la ley le asigna.

• Dirigir y coordinar las actividades de los Inspectores de Policía Urbana, Inspectores de Policía Rurales y Comisarios de Familia en el desarrollo de sus funciones como agentes del gobierno en su jurisdicción.
• Propender por la aplicación y difusión de los derechos humanos, diseñar la política orientada a su valoración social como elemento de convivencia ciudadana de primer orden y promover su desarrollo constitucional.

• Dirigir las actividades de control de Precios, Pesas y Medidas para los bienes y servicios sometidos al control del municipio, expedir las licencias de funcionamiento de establecimientos comerciales dentro de la jurisdicción municipal, de acuerdo a los requisitos establecidos y aplicando la normatividad vigente.

• Vigilar el ejercicio de la Industria y el Comercio en los aspectos relacionados con la seguridad, tranquilidad e higiene públicos en coordinación con las dependencias y los servidores públicos competentes.

• Vigilar y controlar el manejo del espacio público y el desempeño de los vendedores ambulantes en el área de influencia, recuperar los espacios ocupados por particulares y vigilar que se cumplan las Resoluciones emitidas.

• Velar por la correcta aplicación de las normas sobre reglamentación de rifas, juegos y espectáculos en el municipio, ejercer la vigilancia en coordinación con las autoridades policivas, de los establecimientos y espectáculos públicos y otorgar los respectivos permisos para su realización, acorde a las directrices recibidas y a las normas reglamentarias.

• Dirigir y controlar los procesos relacionados con rifas, juegos y espectáculos, ventas ambulantes, precios, pesas y medidas, velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes y aplicar las sanciones respectivas en caso de violación de las regulaciones.

• Recepcionar los Despachos Comisorios emanados de los Juzgados y remitirlos a las Inspecciones de Policía según jurisdicción, para cumplir con su debido trámite.

• Conformar y dirigir, en caso de desastres o eventos catastróficos, un Comité de Emergencia en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas y la Oficina Asesora de Planeación.

• Proyectar e implementar políticas, planes, programas y proyectos en materia de prevención y atención de desastres, que minimicen los efectos producidos en la comunidad por los eventos naturales catastróficos.

• Ejercer la inspección, vigilancia, supervisión, y evaluación de todas aquellas situaciones que impliquen factores de riesgo para la población municipal, y la elaboración de planes de contingencia ante fenómenos naturales catastróficos.

• Llevar el control y registro de marcas de propietarios de ganado y ejercer el control de alimentos, bebidas y estupefacientes.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

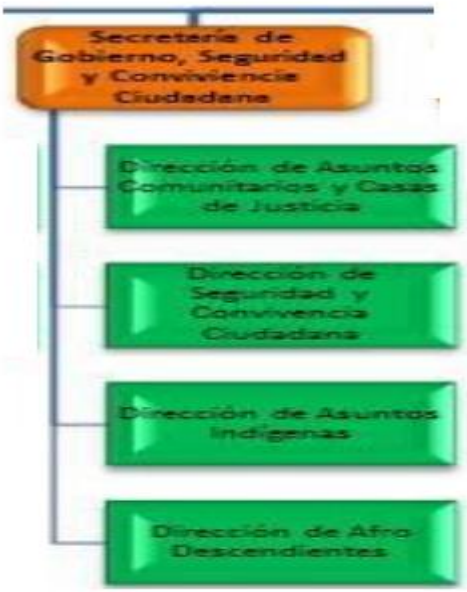
• Llevar control y presentar informes sobre los procesos desarrollados en el ejercicio de su profesión y su gestión en la dependencia, al alcalde, al concejo, entes de control, instancia o autoridad correspondiente, cuando se le requiera, en los términos y fechas establecidos a fin de facilitar el acceso a la información relacionada con sus actividades.

• Contribuir con el diseño e implementación del sistema de gestión de calidad, aplicarla como herramienta de gestión sistemática y transparente, para evaluar los resultados de la ejecución y desarrollo de planes y programas de la dependencia y recomendar los ajustes o correctivos necesarios.

• Controlar las actividades desarrolladas, supervisar el cumplimiento de las funciones asignadas a sus subalternos y evaluar el desempeño de los trabajadores a su cargo en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios, para enfocarlos en la optimización, celeridad de los procesos, eficacia, eficiencia y productividad, y en las expectativas de los usuarios que se benefician de la Administración Central Municipal.

• Las demás que en el marco de su objeto, se deriven de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia y todas aquellas que le sean asignadas por ley, reglamento o por la autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del cargo, área del desempeño y las necesidades del servicio

Dentro de su organigrama cuenta principalmente con 4 direcciones de las cuales se derivan otras dependencias como inspecciones de policía, corregidurías , comisaria de familia , enlace de población de discapacidad y población victima del conflicto



Ref; imagen exportada del manual de fusiones en base a la RESOLUCIÓN No: 0728 8 JULIO 2015

El Distrito de Riohacha a través de la secretaria de gobierno, se dimensiona Proponer políticas municipales de cultura, convivencia y seguridad ciudadana; coadyuvar al sistema judicial y de Policía, liderando la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de la Participación comunitaria; contribuir a la conservación del orden Publico, la atención integral a la población con condición de desplazamiento, y el uso racional de la justicia , pero que también prevengan la vulneración de derechos , la exclusión social ,la búsqueda de la justicia se conlleva como resultado de la vulneración de derechos , violación de normas y principios constitucionales , es así como la prevención del delito , el mejoramiento de la convivencia ciudadana y la

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

reducción de las brechas sociales debe ser uno de los principios que conlleven a

la equidad, la no repetición, a la protección de la población y a la reducción de acciones que violen la justicia y derechos de los ciudadanos.

Así mismo deberá contribuir Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Deberá Diseñar e implementar estrategias y acciones con enfoques transversales de promoción de la cultura ciudadana, genero, población vulnerada y territorial, que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en el distrito de Riohacha

A si mismo deberá Consolidar un sistema de seguridad de alcance distrital que permita la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad basado en el trabajo articulado con organismos de seguridad en temas operativos y de inteligencia, la integración tecnológica preventiva y de soporte a la mitigación de riesgos.

En base a lo anterior y tenido en cuenta que el distrito de Riohacha muestra indicadores de vulneración de derechos que aumentan la demanda de justicia y obligan también ha realizar acciones desde la prevención de conductas punibles , la reducción de las brechas sociales , la equidad y atención de la población en estado de vulnerabilidad dentro de las estadísticas presentamos a continuación la vulneración de derecho que prevalece como principal causa de búsqueda de justicia , así como el aumento de la criminalidad.

- **PRINCIPALES DELITOS**

De acuerdo a la información consignada en las bases de datos institucionales y la aplicación de la metodología de Pareto, se encuentra que los delitos que más afectan al municipio son:

SEGUIMIENTO DELICTIVO RIOHACHA COMPRENDIDO DESDE 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2025

SEGUIMIENTO DELICTIVO RIOHACHA COMPRENDIDO APARTIR DEL DIA 01 ENERO AL 30 DE JUNIO 2025					
DELITOS	2024	AÑO		VARIACION	
		2024	2025	ABS	%
HOMICIDIO	113	57	46	-11	-19%
LESIONES PERSONALES	336	188	130	-58	-31%
EXTORSION	60	21	20	-1	-5%
SECUESTRO	2	0	0	0	0%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	164	97	97	0	0%
HURTO A PERSONAS	644	380	181	-199	-52%
HURTO A COMERCIO	154	103	30	-73	-71%
HURTO A RESIDENCIA	103	63	25	-38	-60%
HURTO A MOTOCICLETA	215	123	91	-32	-26%
HURTO A AUTOMOTORES	37	25	17	-8	-32%

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

Cuadro 1.5 Conclusión

Cifras de muertes violentas por manera de muerte según ciudades capitales

Ciudades capitales de Colombia

Enero - octubre 2025[pr]

Municipio del hecho	Manera de muerte				
	Homicidio[1]	Eventos de transporte	Accidental	Suicidio	Total[pr]
Manizales	28	41	47	26	142
Medellín	304	230	151	158	843
Mitú	5	4	7	7	23
Mocoa	10	17	3	2	32
Montería	38	71	22	15	146
Neiva	85	60	33	12	190
Pasto	42	53	56	43	194
Pereira	187	79	34	21	321
Popayán	61	54	19	20	154
Puerto Carreño	4	5	1	-	10
Quibdó	104	10	17	2	133
Riohacha	86	40	10	8	144
San Andrés	30	11	8	1	50
San José del Guaviare	39	13	7	6	65
Santa Marta	150	88	38	20	296
Santiago de Cali	880	305	106	93	1384
Sincelejo	47	40	21	11	119
Tunja	5	25	7	11	48
Valledupar	101	73	24	14	212
Villavicencio	125	128	49	27	329
Yopal	44	58	13	8	123
Total	**4.731**	**2.537**	**1.320**	**999**	**9.587**

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia - GCERN Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres - SIRDEC

1 La clasificación de homicidio aplicada por el INMLCF no tipifica un delito ni hace juicios de responsabilidad. Desde el punto de vista médico legal es "El que matare a otro"; de forma intencional o no intencional, la clasificación, de carácter forense, se genera en el contexto de la información aportada por la autoridad competente y los hallazgos durante el procedimiento de necropsia.

Fuente; medicina legal – boletín octubre 2025

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

Conclusión

Cuadro 2.5
Cifras de lesiones no fatales por contexto de violencia según ciudades capitales
Ciudades capitales de Colombia
Enero - octubre 2025pr

Municipio del hecho	Contexto de violencia					
	Violencia interpersonal	Violencia intrafamiliar	Lesiones en eventos de transporte	Presunto delito sexual	Lesiones accidentales	Totalpr
Leticia	115	219	19	49	5	**407**
Manizales	510	293	406	161	13	**1.383**
Medellín	3.768	2.766	1.013	578	56	**8.181**
Mitú	55	36	9	33	-	**133**
Mocoa	71	97	55	52	13	**288**
Montería	345	309	209	163	6	**1.032**
Neiva	845	497	262	297	18	**1.919**
Pasto	980	655	523	61	19	**2.238**
Pereira	490	664	396	345	28	**1.923**
Popayán	553	370	249	151	7	**1.330**
Puerto Carreño	11	18	3	16	-	**48**
Quibdó	182	161	20	73	3	**439**
Riohacha	250	158	55	79	4	**546**
San Andrés	227	111	20	9	1	**368**
San José del Guaviare	60	97	28	88	7	**280**
Santa Marta	584	843	240	208	11	**1.886**
Santiago de Cali	2.053	2.103	1.507	912	78	**6.653**
Sincelejo	400	311	92	92	4	**899**
Tunja	573	461	192	122	20	**1.368**
Valledupar	737	814	258	288	6	**2.103**
Villavicencio	1.343	1.012	363	235	20	**2.973**
Yopal	447	652	166	142	15	**1.422**

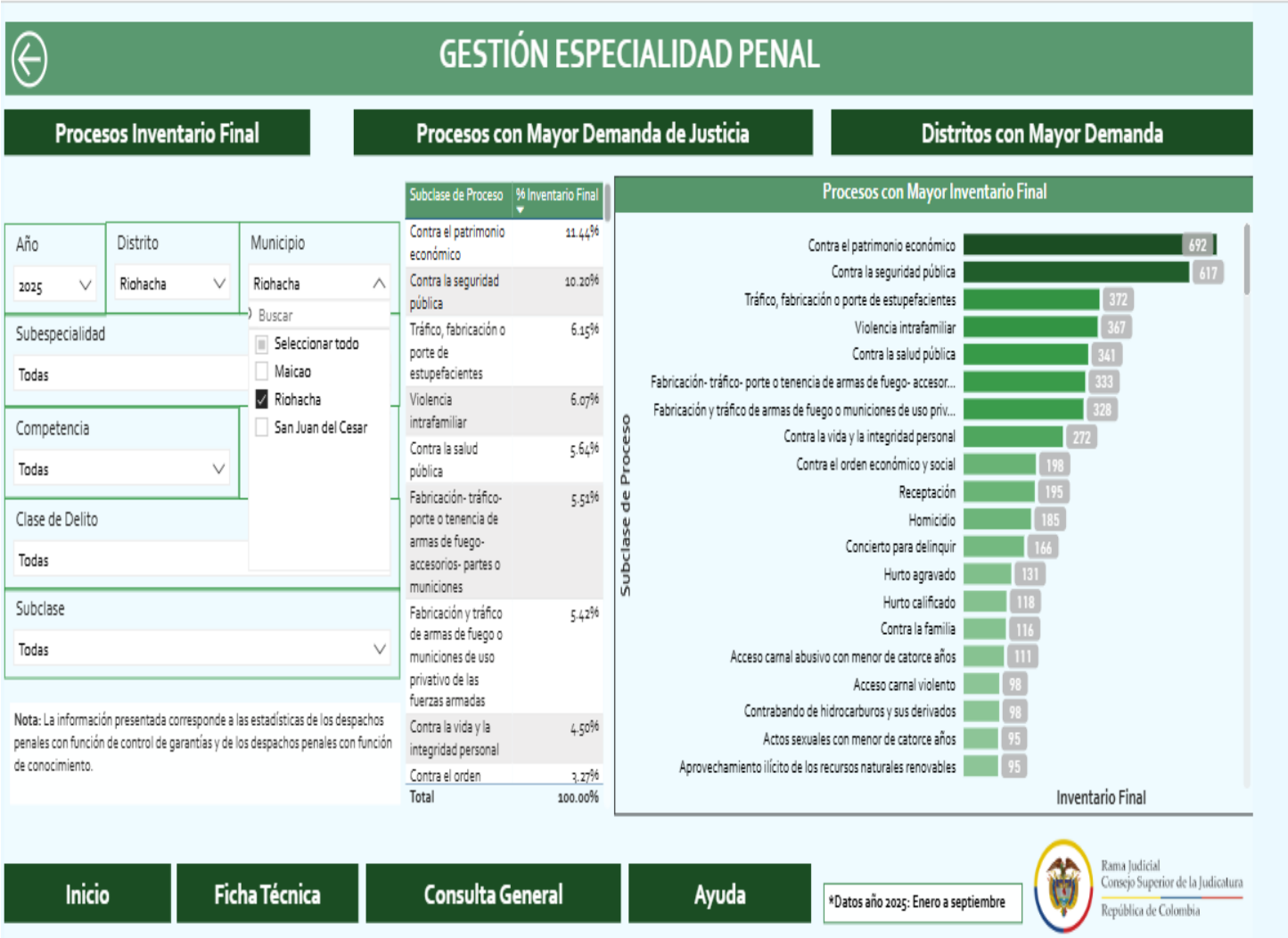
Conclusión

Cuadro 2.11
Cifras de violencia intrafamiliar por contexto de violencia según ciudades capitales
Ciudades capitales de Colombia
Enero - octubre 2025pr

Municipio del hecho	Contexto de violencia				
	Violencia contra niños, niñas y adolescentes	Violencia contra el adulto mayor	Violencia de pareja	Violencia entre otros familiares	Totalpr
Leticia	21	10	152	36	**219**
Manizales	17	19	179	78	**293**
Medellín	241	189	1.805	531	**2.766**
Mitú	3	-	19	14	**36**
Mocoa	3	9	60	25	**97**
Montería	25	10	225	49	**309**
Neiva	41	20	348	88	**497**
Pasto	18	36	465	136	**655**
Pereira	54	42	473	95	**664**
Popayán	27	28	239	76	**370**
Puerto Carreño	4	-	13	1	**18**
Quibdó	6	8	138	9	**161**
Riohacha	20	9	95	34	**158**
San Andrés	9	5	78	19	**111**
San José del Guaviare	18	1	75	3	**97**
Santa Marta	46	59	582	156	**843**
Santiago de Cali	170	141	1.465	327	**2.103**
Sincelejo	27	14	203	67	**311**
Tunja	87	9	275	90	**461**
Valledupar	64	46	553	151	**814**
Villavicencio	125	24	736	127	**1.012**
Yopal	107	19	441	85	**652**
Total	**3.959**	**1.505**	**19.190**	**5.056**	**29.710**

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia - GCERN Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense - SICLICO
pr: cifra preliminar
<: No se registraron casos

Fuente; medicina legal – boletín octubre 2025



Fuente; Rama judicial 2025

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNTkzM2IxMzgtOTU0Ny00Mjc0LWE3ZTItMTJjMmNhMTg0OTFiIiwidCI6IjYyMmNiYTk4LTgwZjgtNDFmMy04ZGY1LThlYjk5OTAxNTk4YiIsImMiOjR9

dentro de los delitos de mayor conflicto y sobresaliente en el distrito de Riohacha según el comportamiento de demandas en el sistema judicial en el distrito de Riohacha para la vigencia 2025 se enmarcan en el cuadro anterior dentro del sistema judicial del país.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

La Cámara de Comercio de La Guajira elabora investigaciones y estudios estadísticos socioeconómicos sobre temas de interés regional y general, que contribuyan al desarrollo de la comunidad y de la región. En el presente informe, se muestran los resultados de la Encuesta percepción y victimización del sector Empresarial del Departamento de La Guajira 2023, en donde se indaga sobre los delitos ocurridos contra los empresarios del departamento durante el primer semestre de 2023 y sobre su percepción sobre la seguridad.

El 31,27% de los empresarios encuestados afirman haber sido víctimas de algún delito durante el 2023. De las personas que aseguraron ser víctimas, el 53,85% afirma que lo fue en una ocasión, el 24,18% dos ocasiones, el 15,38% manifiesta haber sido víctima en tres ocasiones y el 6,59% en más de tres ocasiones. Se puede establecer entonces, que para 2023 hubo una tasa de revictimización del 46,18%. De acuerdo con quienes afirmaron ser víctimas de algún delito, el 32,96% indicó que lo fue a través de extorsión, el 22,14% hurto de objetos personales, el 21,43% de hurto de bienes del negocio, el 12,24% estafa, el 6,43% de los encuestados tuvieron un intento de hurto, el 2,86% tuvo un incidente de seguridad digital, el 0,71% robo de vehículo y otro tipo de delito el 1,43%.

En cuanto a las denuncias de las personas que aseguraron ser víctimas, el 41,05% indicó haber denunciado este hecho ante alguna autoridad competente, mientras que el 58,95% NO denunció

el delito. Así mismo, las personas que manifestaron no haber denunciado el delito, el 32,86% no lo hizo por temor a represalias de los delincuentes, el 25,71% no confía en la justicia, el 22,86% considera que los trámites son complicados, el 14,29% por falta de tiempo, el 2,86% no sabe cómo denunciar y 1,43% otros motivos

Así mismo, de acuerdo con las personas que afirmaron ser víctimas de algún delito, el 37,76% indicó que el incidente ocurrió en el horario de la tarde, el 35,71% en la mañana, el 19,39% en la noche y el 7,14% en la madrugada.

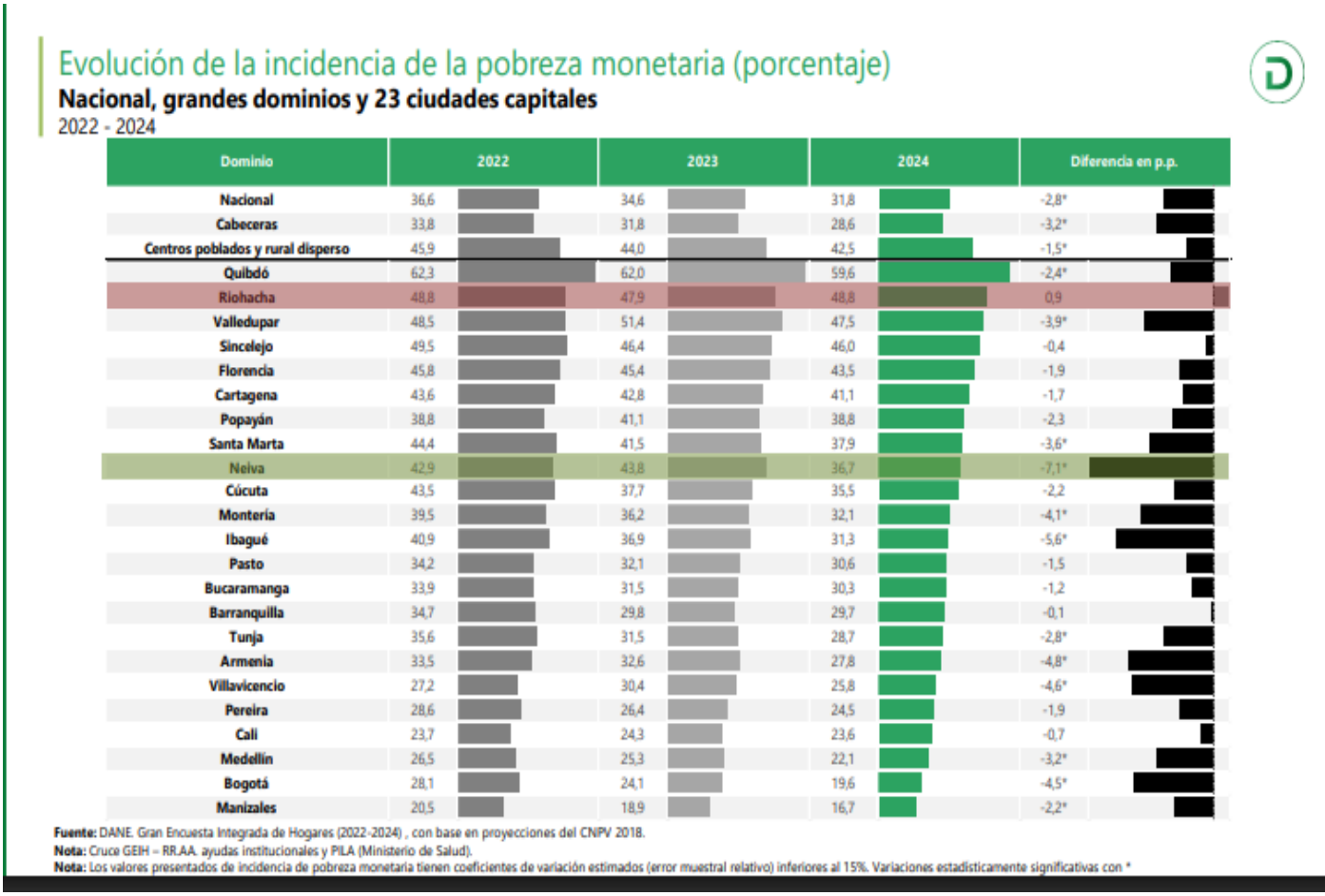
Con referencia al lugar de los hechos, las personas que fueron victimas de algún delito, el 58,16% aseveró que el incidente ocurrió en su empresa o negocio, el 21,43% declaró que sucedió en la calle, el 10,20% en su vivienda, el 3,06% en un establecimiento público y el 7,14% otro

El 86,38% de los empresarios encuestados manifiestan sentirse inseguros en sus municipios, mientras que solo el 13,62% dicen sentirse seguros. Así las cosas, el principal motivo por el cual los encuestados manifiestan sentirse así es la poca presencia de las autoridades policiales (29,89%), como segundo motivo el ingreso de delincuentes de otras regiones del país (26,44%), la falta/débil castigo a los delincuentes (16,09%), presencia de grupos al margen de la ley (15,52%), falta de alumbrado público (6,70%), venta/consumo de drogas (4,98%) y otros (0,38%).

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

La pobreza monetaria y la falta de oportunidades laborales en el distrito de Riohacha contribuye a un factor de riegos para la generación de comportamiento delictivos en el distrito y afectaciones a la seguridad humana, el distrito de Riohacha según el Dane para la vigencia 2025, se encuentra en el tercera posición de pobreza monetaria en lo correspondiente de las capitales del país con un 48.8% de la población en esta situación.

presentada a continuación;



Evolución de la incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)

Nacional, grandes dominios y 23 ciudades capitales

2022 - 2024

Dominio	2022	2023	2024	Diferencia en p.p.
Nacional	36,6	34,6	31,8	-2,8*
Cabeceras	33,8	31,8	28,6	-3,2*
Centros poblados y rural disperso	45,9	44,0	42,5	-1,5*
Quibdó	62,3	62,0	59,6	-2,4*
Riohacha	48,8	47,9	48,8	0,9
Valledupar	48,5	51,4	47,5	-3,9*
Sincelejo	49,5	46,4	46,0	-0,4
Florencia	45,8	45,4	43,5	-1,9
Cartagena	43,6	42,8	41,1	-1,7
Popayán	38,8	41,1	38,8	-2,3
Santa Marta	44,4	41,5	37,9	-3,6*
Neiva	42,9	43,8	36,7	-7,1*
Cúcuta	43,5	37,7	35,5	-2,2
Montería	39,5	36,2	32,1	-4,1*
Ibagué	40,9	36,9	31,3	-5,6*
Pasto	34,2	32,1	30,6	-1,5
Bucaramanga	33,9	31,5	30,3	-1,2
Barranquilla	34,7	29,8	29,7	-0,1
Tunja	35,6	31,5	28,7	-2,8*
Armenia	33,5	32,6	27,8	-4,8*
Villavicencio	27,2	30,4	25,8	-4,6*
Pereira	28,6	26,4	24,5	-1,9
Cali	23,7	24,3	23,6	-0,7
Medellín	26,5	25,3	22,1	-3,2*
Bogotá	28,1	24,1	19,6	-4,5*
Manizales	20,5	18,9	16,7	-2,2*

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2024) , con base en proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).
Nota: Los valores presentados de incidencia de pobreza monetaria tienen coeficientes de variación estimados (error muestral relativo) inferiores al 15%. Variaciones estadísticamente significativas con *

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2024) , con base en proyecciones del CNPV 2018.- informe julio 2025

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

Por lo anterior, el fortalecimiento de este conjunto integral de estrategias es uno de los objetivos que se ha planteado la administración del Distrito de Riohacha 2.024 – 2.024 en su plan de desarrollo "RIOHACHA SOCIALMENTE SANA Y SOSTENIBLE"; Es así como se hace necesario liderar esta política y desarrollar programas que permitan fortalecer la seguridad ciudadana a través de estrategias, programas, planes, actividades y tareas en los ámbitos urbano y rural, especialmente en áreas críticas y zonas productivas.

Teniendo en cuenta el Diagnóstico de Seguridad y Convivencia Ciudadana y después de realizar un estudio minucioso a los diferentes delitos que más afectan la Convivencia y Seguridad Ciudadana en el Distrito de Riohacha - La Guajira, se logra identificar y priorizar las causas socio-culturales y estructurales de los fenómenos delincuenciales de mayor incidencia y sobre los cuales se debe aplicar una política pública ligada al trabajo interinstitucional que permita minimizar las causas generadoras de estos fenómenos delictivos así:

En primer lugar el indicador de victimización en los últimos años en el Distrito de Riohacha, apesar que el número de denuncias interpuestas nos permitiría relacionar un incremento en delitos que afectan la seguridad ciudadana, nos lleva a determinar sin duda alguna que los delitos contra la vida y la integridad personal (homicidios y lesiones personales) y delitos contra el patrimonio (hurto a Residencias, Hurto a Personas, Hurto a Comercio, hurto a motocicletas y vehículos) son los que con mayor frecuencia han venido afectado a los habitantes de esta localidad.

En segundo dentro del Distrito pone en contexto el problema sociocultural de los barrios que hacen parte de las zonas de influencia delictiva como lo son la falta de implementos y actividades deportivas y culturales, vías de acceso y pocas oportunidades educativas generando que los jóvenes y adultos.

No recreen su espacio libre en actividades productivas para ellos y la sociedad afectando directamente la tranquilidad ciudadana, por ello es de vital importancia intervenir de manera integral los frentes delictivos para contrarrestar la actuación de estos en acciones que involucran la delictiva.

Además de estos indicadores económicos y sociales el Distrito presenta una composición social heterogénea y abigarrada. De la misma forma responde a las dificultades de una integración social compleja e inacabada, dado el conglomerado humano que habita la ciudad y los disimiles intereses que pugnan en la dirección política y en la construcción del tejido social. En este conglomerado participa la población indígena, la población afrodescendiente y los migrantes de diferentes regiones insulares, actores iniciales de este proceso de población. A esto se suma la recepción de poblaciones provenientes del sur de Bolívar, Córdoba, Sucre y otros departamentos cercanos a La Guajira. Es de destacar que la motivación de estas comunidades para trasladarse a Riohacha y habitar en ella, se debió principalmente a los procesos de desplazamiento generado por el conflicto armado interno. Esta diversidad de poblaciones, así como las dificultades vinculadas con la pobreza, la inequidad y la marginación social detienen el proceso de integración social. La situación se agrava con la migración de ciudadanos venezolanos que residen en el territorio, que demandan servicios adicionales Luego siguiendo un enfoque de derechos, el Distrito tiene déficits notables en la garantía de derechos. Engran parte debido a las deficiencias institucionales y a la falta de recursos financieros. No obstante, el panorama social ya descrito, es posible cambiar la historia mediante una comprensión de las causas de estas problemáticas, acelerando el desarrollo de programas pertinentes, conjuntamente con la ejecución de soluciones adecuadas, estructuradas en función de soluciones sostenibles..

Es de citar que la población vulnerable socialmente del Distrito de Riohacha, carece de escenarios y acciones que les permitan la mitigación y/o erradicación de la discriminación social, la protección de derechos humanos , la

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

prevención y erradicación de la violencia, el fortalecimiento de los mecanismos de resolución de conflicto, , el accesos a la justicia formal y no formal, la usencia de estos factores están permitiendo la vulneración de derechos.

Teniendo en cuenta lo anterior encontramos que tanto la prevención , como la atención y la realización de estrategias, programas , proyectos es un pilar impórtate para la reducción de la criminalidad , la búsqueda de la equidad , la protección de los derechos de los ciudadanos y la promoción de justicia como a las diversas ofertas institucional , es hay donde la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia ciudadana debe formular y proyectar, realizar acciones de impactos para la reducción de estas problemáticas que afectan la calidad de vida de los ciudadanos, direccionar, atender las diferentes ofertas institucionales desarrollada en la secretaria de gobierno seguridad y convivencia ciudadana , así mismo permitir el acceso a los ciudadanos a derechos y servicios de vital importancia , en este caso existe una debilidad en la formulación, planeación de acciones que conlleven al cumplimiento de los diferentes metas, debilidad en la

prestación de servicios misionales propios de la sectorial, objetivos vitales para esta dependencia pueda desarrollar las diversas estrategias, planes , programas que reduzcan las problemáticas sociales y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos .

El proyecto nace de la intención de solucionar una situación con efectos negativos en la población o de aprovechar una oportunidad ofrecida por las condiciones presentes en un contexto particular, es decir de intervenir el problema central para transformarlo. Definiendo el **Problema Central** el cual corresponde a los ***DESARTICULACIÓN ENTRE LA ATENCIÓN, LA PLANEACIÓN, EL SEGUIMIENTO TÉCNICO Y LA ASISTENCIA EN LOS SERVICIOS MISIONALES Y DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE RIOHACHA.***", se hace más fácil identificar las **Causas** que provocan dicha situación de manera directa e indirectamente.

A nivel de **Causas Directas** se plantean las siguientes, las cuales son hechos concretos que generan el problema central, estas serán intervenidas en la alternativa de solución:

1. Planeación de los servicios misionales con bajo nivel de alineación a las dinámicas territoriales y a resultados esperados.
2. Seguimiento técnico no sistemático a la prestación de los servicios misionales y de control.
3. Atención y asistencia a la ciudadanía con baja trazabilidad y estandarización operativa.

Por otro lado, a continuación, se relacionan las **Causas Indirectas** las cuales son acciones o hechos quedan origen a las causas directas:

- Debilidad en la atención de las problemáticas y la oferta institucional
- Procesos de atención no estandarizados.
- Dificultad para hacer seguimiento integral a los casos atendidos.
- Falta de integración entre atención, control y asistencia técnica operativos

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

Finalmente se identificaron los efectos generados por el problema:

Las consecuencias que genera la situación negativa identificada como problema central se le denominan **Efectos Directos**. Se registraron los efectos que se encontraban directamente asociados al problema y que se ubican en el nivel superior.

- Menor efectividad de los servicios de gobierno, seguridad y convivencia en la respuesta a las necesidades del territorio y la ciudadanía..
- Aumento de la vulneración de derechos y problemas asociados a la convivencia ciudadana
- Debilidad en la oferta institucional
- Riesgo de vulneración de derechos y de revictimización de la población por falta de planeación yestrategias de intervención

Los **Efectos Indirectos** que se relacionan en el árbol de problemas corresponden a situaciones negativasgeneradas por los efectos directos. Se ubicaron en el nivel superior a los efectos directos.

- Retrasos en la atención de situaciones de seguridad y convivencia.
- Dificultad para ejercer control y prevención de manera oportuna.
- Baja capacidad de anticipación frente a conflictos sociales.
- Menor confianza ciudadana en la gestión institucional.
- Resultados poco sostenibles en materia de gobernabilidad local.
- Incremento de la percepción de inseguridad y desconfianza ciudadana
- Cultura de la ilegalidad y falta de cultura y paz ciudadana

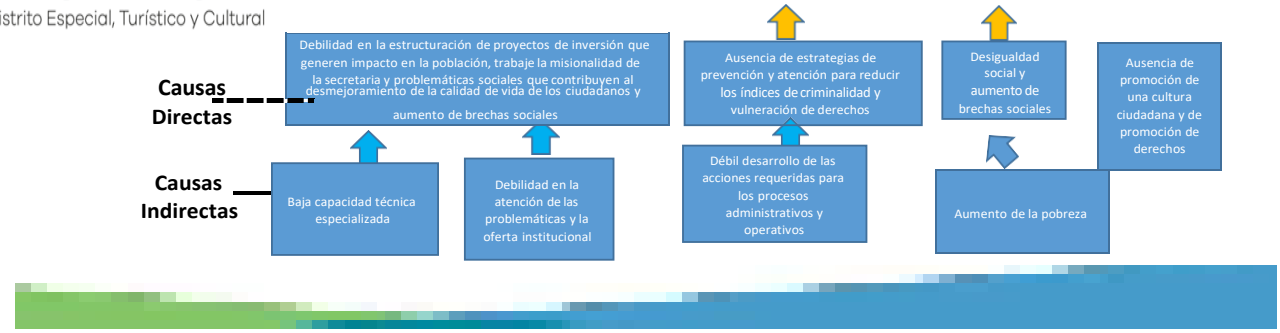
Cabe resaltar que antes de ejemplificar el proceso de identificación de la problemática se realizó una breve reseña del caso, el cual sirvió de referencia en el desarrollo de la identificación de las situaciones problemáticas. Hecha la delimitación del ámbito de análisis, en la siguiente ilustración se presenta el árbol de problemas luego de haber realizado la recolección y organización de la información alrededor del tema propuesto para un contexto geográfico específico.

En la Ilustración 1 se observa la ubicación exacta de cada nivel de causas y problema central dentro del árbol de problemas:

Ilustración Nª 1: Árbol de Problemas



Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha



Fuente: Elaboración Propia, Marco Lógico, 2025

La lógica del diagrama indica que cada elemento del árbol es consecuencia de aquellos que aparecen debajo de él. Esto refleja la interrelación entre causas y efectos, por lo que mediante la técnica se pudo identificar el problema, las causas que lo generan y los efectos que produce. Este proceso se repite para tener clara la causalidad entre los diferentes niveles del árbol, hasta tener una versión que refleje la situación real.

Sin embargo, lo anterior no significa que todas las causas se intervengan o desarrollen en la alternativa del proyecto, se realiza de esta forma para tratar de ampliar el análisis y no limitarlo a una alternativa preconcebida. Por otra parte, cuando se pasa al análisis de alternativas y se encuentra deficiencia en la información se justifica adelantar estudios técnicos o diagnósticos, lo que hace que una iniciativa que en principio se analiza como si fuera a materializarse en un proyecto Fase 3, puede concluir en un proyecto Fase 1 o Fase 2.

Teniendo en cuenta estos lineamientos técnicos, este proyecto se formula en su etapa de identificación como si fuera un proyecto *en Fase 3*, de ahí la justificación en la definición de árboles de problemas y en el siguiente ítem el planteamiento de los objetivos, sin embargo, el alcance definitivo (Fase de Proyecto) se definirá en el análisis de la alternativa.

Magnitud actual del problema

En 2025, Riohacha fue una de las ciudades con mayor incidencia de pobreza monetaria en Colombia, con un 48,8%. En La Guajira, el departamento en el que se encuentra Riohacha, la pobreza monetaria se agudizó en 2022.

Se han registrado 367 procesos judiciales por violencia intrafamiliar

5. OBJETIVOS

Una vez definida la situación actual, donde se identifica la problemática, sus causas y sus efectos, se plantea el escenario de la situación futura o deseada a lograr a partir de la ejecución del proyecto, para lo que se realiza la identificación de los objetivos que implica pensar en la situación ideal o deseada, ajustados también a la alternativa de solución seleccionada, es decir, la versión positiva del árbol de problemas. La técnica aplicable del árbol de objetivos es una versión de lo que se

esperará que suceda bajo las siguientes consideraciones:

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

1. El problema principal del árbol de problemas se convertirá en el objetivo general.
2. Las causas directas e indirectas serán los medios u objetivos específicos.
3. Los efectos directos e indirectos se convertirán en fines.

En el momento de plantear el Objetivo General, se tuvo en cuenta que debió ser claro, medible, alcanzable y consistente con el proyecto que se está formulando. Es útil recordar que al momento que se realizó la descripción del problema se definió un (1) indicador que daba cuenta de su magnitud, denominado indicador de línea de base. Acá se retoma dicho indicador y luego de verificar que cumplieran ciertos criterios, se seleccionó como referente para medir el cumplimiento del objetivo general a la hora de finalizar el proyecto. Es decir, para medir el resultado esperado con su ejecución:

OBJETIVO GENERAL

ARTICULAR DE MANERA EFECTIVA LA ATENCIÓN, LA PLANEACIÓN, EL SEGUIMIENTO TÉCNICO Y LA ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS MISIONALES Y DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE RIOHACHA, PARA MEJORAR LA RESPUESTA INSTITUCIONAL Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la planeación de los servicios misionales con enfoque territorial y de resultados.
- Fortalecer el seguimiento técnico sistemático a la prestación de los servicios de gobierno, seguridad y convivencia.
- Optimizar la atención y asistencia a la ciudadanía mediante procesos estandarizados y trazables.

- fortalecer la planeación y la oferta institucional de la secretaria de gobierno seguridad y convive

6. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Identificar desde el inicio del proyecto el papel que desempeñarán los participantes (personas, grupos y organizaciones), es una tarea fundamental, principalmente a la hora de establecerse las actividades, con el fin de minimizar los efectos negativos o a potenciar los efectos positivos de sus actuaciones. Normalmente los participantes se encuentran en el área de estudio del proyecto y pueden reflejar posiciones a favor o en contra según los intereses y expectativas.

En el presente proyecto estará liderado por la administración municipal de Riohacha, enfocado a la atención de población vulnerable y en sectores marginados con dificultad de accesos a la justicia Formal y no forma, permitirá el aseso a fortalecer los servicios de la secretaria de gobierno seguridad y convivencia ciudadana , en la promoción de derechos , accesos a la justicia, reducción de las brechas sociales y prevención de delito

A la hora de la identificación de los participantes se elaboró un registro de las personas y entidades relacionadas con el proyecto, describiendo la entidad a la que pertenece cada actor, sus intereses y expectativas frente al problema, y la posición que podría asumir dentro de las siguientes categorías:

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

beneficiario, cooperante, oponente y perjudicado. El registro de los participantes se completa con la contribución que el actor clasificado en las categorías de cooperante o beneficiario pueda realizar en el futuro atendiendo los antecedentes que rodean el problema y la posición que ha asumido en experiencias similares, donde se ha puesto en evidencia su aporte e influencia en las decisionesadoptadas.

En el siguiente cuadro de análisis de involucrados se identifica el tipo de participación y reacciones que pueden provocar los actores en el desarrollo del proyecto y la intervención de los diferentes niveles del gobierno:

Tabla Nº 4. Análisis de Involucrados

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
ACTOR	**INTERESES O EXPECTATIVAS**	**POSICIÓN**	**TIPO DE CONTRIBUCIÓN**
ALCALDIA DE RIOHACHA	Cumplimiento de la misionalidad y proyectos , políticas publicas en promoción de derechos y reducción de brechas sociales , como los factores de riesgo del aumento de la criminalidad	COOPERANTE	Formulación y estructuración del proyecto,financiación y ejecución .
COMUNIDAD EN GENERAL	Alcanzar una sociedad más justapara la reducción de brechas sociales, mejorar la atención y acceso a la oferta institucional	BENEFICIARIO	Participación en el proyectoy veeduría ciudadana

Fuente: Elaboración propia, Marco Lógico, 2025

7. POBLACIÓN

La identificación de los beneficiarios, es un aspecto central de la formulación ya que finalmente son los beneficiarios los que consumen o usan los bienes y/o servicios generados por el proyecto.

Población Afectada: La población afecta hace referencia a todas aquellas personas que en el momento de análisis padecen la problemática.

Población Objetivo: Esta población, es la que finalmente va a recibir los bienes y servicio generados por el proyecto.

A continuación, se relaciona la caracterización de la población objetivo, la cual correspondeprincipalmente *a la población en general,* clasificada por género y rango de edad;

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL		
GRUPO ETÁREO	0- 14 años	32.063
	15 - 19 años	11.016
	20 - 59 años	53.047
	Mayor 60 años	115.685
		211.811
TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO		**1000**
GÉNERO	Mujeres	500
	Hombres	500

CENSO DANE 2018 PROYECTADO AL AÑO 2026

Se realizó una caracterización detallada de la población, la cual permitirá mejorar la asignación yproducción de los bienes y servicios del proyecto, buscando generar el mayor nivel de bienestar y brindar información de alto interés en las etapas de seguimiento y evaluación ex post.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

8. LOCALIZACIÓN

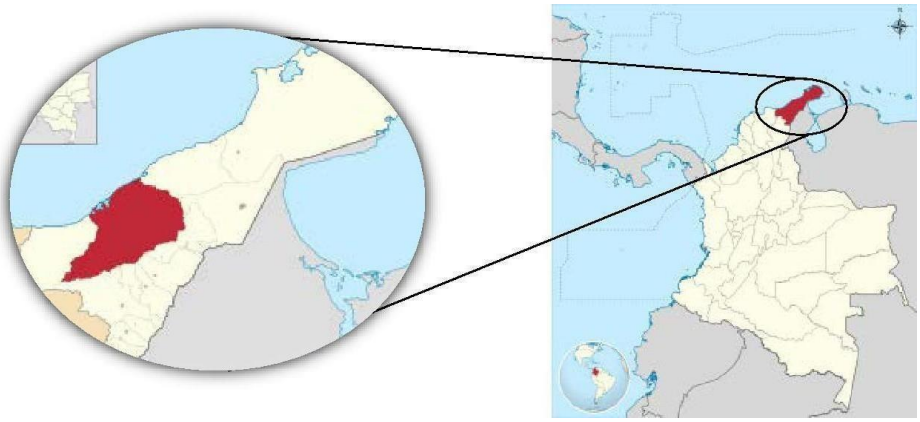
RIOHACHA

Localización General

República de Colombia, Departamento de La Guajira, Riohacha Capital Distrito especial Turístico y Cultural; rango de acción Zona Urbana y Rural, Riohacha es la capital del departamento de La Guajira, la capital más septentrional del caribe colombiano, de la Colombia continental y de Suramérica. El Municipio de Riohacha está ubicado sobre la costa Caribe del departamento. Ocupa cerca de la cuarta parte del territorio departamental con una extensión de 491.383 ha de las cuales 133.980 (27%) pertenecen a zonas de resguardos indígenas, 134.444(27%) al Parque Nacional Natural Sierra de Santa Marta y 4.784 (0,9%) al Santuario de Flora y Fauna de los Flamencos.

Limita al norte con el Mar Caribe, al oriente con el Río Ranchería, Manaure y Maicao, por el sur con los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Distracción, San Juan del Cesar y por el occidente con el municipio de Dibulla y el mar Caribe. Riohacha está compuesto por un casco urbano (Dividido en 10 Comunas), 14 Corregimientos y 8 Resguardos Indígenas (7 de ellos pertenecen a la Etnia Wayuu y uno de la Sierra Nevada de Santa Marta compartido por las Etnias Kogui, Wiwa e Ika -Arahuaco). Se encuentra ubicado a 1.121 km al norte de Bogotá y a 260 km de distancia de Barranquilla por víaterrestre. La división político administrativa rural del Distrito la conforman 14, corregimiento, dentro los cuales existen caseríos importantes y que para el 2015, se adelantaron trámite para una segregación a corregimiento, como es el caso de Puente Bomba (Tigreras), El Abra (Arroyo arena), Los Morenos (Juan y Medio), Comejenes (Choles

Ilustración Nª 3. Localización del municipio de Riohacha en el departamento de La Guajira



Fuente: (Wikipedia, 2021)

Localización Específica del Proyecto

El proyecto se ejecutará en el distrito de Riohacha.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

9. ESTUDIO DE NECESIDADES

La alternativa de solución identificada correspondió a una necesidad social en un ámbito geográfico determinado. De ahí que el primer estudio del proceso de preparación se ocupe de indagar la evolución de la oferta y la demanda de los productos que entregará el proyecto durante los años de su operación, con lo cual se cuantifica dicha necesidad u oportunidad.

El propósito del estudio de necesidades o estudio de mercado es determinar la diferencia que resulta entre la provisión de un bien o la prestación de un servicio denominado "oferta", y su "demanda" es decir, la magnitud de la necesidad de la población afectada por el problema respecto de los bienes y servicios definidos previamente. Para efectos prácticos, los resultados obtenidos de este análisis permitirán determinar la magnitud de la necesidad o demanda insatisfecha de la población afectada por el problema.

Tabla Nª 10. Estimación del Déficit en la prestación de Servicios

BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA DEL BIEN O SERVICIO	*Numero*			
Aumento de el Fortalecimiento en el apoyo en la gestión publica y formulación de proyecto, estrategias en la atención a los lineamientos sociales de la sectorial , prevención del delito , promoción de los derechos y acceso a la justicia en la secretaria de gobierno seguridad y convivencia	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	*Corresponde la oferta y la demanda corresponde al numero de documento , proyectos y acciones proyectadas e implementadas en fortalecimiento de la gestión publica y formulación de proyecto, estrategias en la atención a los lineamientos sociales de la sectorial , prevención del delito , promoción de los derechos y acceso a la justicia en la secretaria de gobierno seguridad y convivencia*			
	TIPO DE ANÁLISIS	**AÑO**	**DEMANDA**	**OFERTA**	**DÉFICIT**
		2018	1	0	-1
		2019	1	0	-1
		2021	1	0	-1
	AÑO PROYECTADO	2022	1	0	-1
		2023	1	0	-1
		2024	1	0	-1
		2025	1	0	-1
		2026	1	0	-1

Fuente: Elaboración propia a partir de estructura de la MGA.

La tabla muestra que, el estudio de necesidades partió del año histórico inicial 2018, donde la demanda corresponde al documento de seguimiento a la inversión pública que se requiere elaborar. Por otro lado, la "oferta" corresponde a documento de la inversión pública elaborado. El presente análisis de necesidades se realizó sin contemplar el proyecto.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos son eventos inciertos que pueden llegar a suceder en el futuro, dentro del horizonte de ejecución del proyecto y representaran efectos de diferente magnitud en uno o más de sus objetivos. En la siguiente tabla se presentan eventos o situaciones inciertas identificadas como riesgos que, en caso de presentarse, pueden tener un impacto negativo en uno o alguno de los objetivos planteados en las diferentes fases del proyecto; por tal motivo se realiza.

Este proceso de identificación y análisis tiene como finalidad, disminuir sus efectos a través de medidas de mitigación que mantengan estos riesgos bajo control durante el desarrollo del proyecto.

11. CADENA DE VALOR

La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total, como se muestra a continuación:

Tabla N° 12. Cadena de valor del proyecto

CADENA DE VALOR							
Programa	**Objetivo General**	**Objetivo Específico**	**PRODUCTOS**				**Actividades**
			Producto	**Indicador**	**Unidad Medida**	**Meta**	
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN EFICIENTE, LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EL SEGUIMIENTO TÉCNICO Y LA ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS SERVICIOS MISIONALES Y DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA	OBJETIVO ESPECÍFICO 1: - FORTALECER LA PLANEACIÓN Y LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	**PRODUCTO 1:** SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA)	INDICADOR 1: ENTIDADES, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ASISTIDOS TÉCNICAMENTE	NUMERO	1	1. REALIZAR FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA OFERTA INSTITUCIONAL HACIA LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO
				INDICADOR 2;INSTANCIAS TERRITORIALES DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			.2-REALIZAR APOYO EN LA RESOLUCIÓN DE

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

				ASISTIDAS Y APOYADAS			CONFLICTO EN EL MARCO DEL SISTEMA NORMATIVO INDÍGENAS Y FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y OFERTA INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS
							3.REALIZAR FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA MÉDIATE LA SENSIBILIZACIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA
							4- BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

12. RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN

El proyecto tiene como propósito, IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO INTEGRADO DE ATENCIÓN, PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ASISTENCIA PARA LOS SERVICIOS MISIONALES Y DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE RIOHACHA. a través de la asistencia técnica y administrativa en el fortalecimiento de la oferta institucional y la formulación, implementación y seguimiento de proyectos , fortalecimiento de las líneas misionales de la secretaria, la prevención del delito, la promoción y garantía de derechos, el acceso a la justicia y la inclusión social.

Tiene un plazo de ejecución de 5 Meses.

1. REALIZAR FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA OFERTA INSTITUCIONAL HACIA LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO

Mediante esta actividad se realizara apoyo y fortalecimiento a las actividades propias de la dependencia, el recurso humano permitirá apoyo estrategias de mejoramiento de la seguridad, la optimización de servicio propios de la dependencia, el apoyo a dependencias adscritas a la secretaria de Gobierno, distrital se enfocara en fortalecer la atención de algunos servicios y acciones misionales de la secretaria dentro del desarrollo de esta actividad contara con el siguiente servicios profesionales , actividades por perfil e indicadores de cumplimiento.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA	1	RH
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	RH
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	RH
TECNICOS	2	RH

El grupo interdisciplinario presentará los resultados del monitoreo mediante el desarrollo de las siguientes actividades;

PERFIL : PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA con experiencia superior a 6 meses

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

Acciones:

1. Realizar Proyectar documento y respuestas a peticiones
2. Apoyar en la Sensibilización y realización de caracterización social a población identificada dentro de un plan de contingencia en respuesta de una medida de restitución de bien inmueble
3. Apoyar las atención psicosocial dentro de la actividades propias de la dependencia
4. Acompañar a operativos de la dependencia y apoyar en la sensibilización de la población
5. Acompañamiento a las jornadas y salidas de campos que en ejercicio de la función pública realice la Secretaria de gobierno.
6. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea citado

7. Demás Acciones que sea asignadas por el supervisor que se enmarque dentro del objeto del proyecto.

Indicadores de cumplimiento

Realizar 20 acompañamientos a operativos Y/O Salida de Campo
Realizar 4 caracterizaciones

PERFIL : PROFESIONAL UNIVERSITARIO (EN LAS AREAS DE CIENCIAS SOCIALES HUMANAS Y/O CIENCIAS ADMINITRATIVAS CONTABLE CON EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL DE 06 MESES ;
Cantidad 3

Acciones:

1. apoyar en el Diseño y estrategias de mejoramiento de las problemáticas asociadas a la convivencia ciudadana y orden publico

2. Apoyar a las diferentes estrategias de la Secretaría de gobierno Seguridad en mejoramiento de la convivencia ciudadana , mecanismo alterativos de conflicto y promoción de la participación ciudadana
3. Realizar Acompañamiento a las jornadas y salidas de campos que en ejercicio de la función pública realice la Secretaria de gobierno.
4. Apoyar , cuando le corresponda la gestión administrativa en todos los procesos con relación a la , administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios de participación comunitaria.
5. Apoyar en las funciones que se le designe para el fortalecimiento de la gestión de la secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia y Direcciones Adscritas.
6. .Apoyar en la Contestación de peticiones, requerimiento , derechos de petición asignados a la dependencia
7. Apoyar en la atención al ciudadano en el marco de las competencias y líneas misionales de la secretaría de Gobierno
8. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea citado

9. Demás Acciones que sea asignadas por el supervisor que se enmarque dentro del objeto del proyecto.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

Indicadores de cumplimiento:

Superior a 40 proyecciones de respuesta a requerimientos por profesional universitario
Superior a 20 acompañamiento a operativos y salida de campo por profesional universitario

PERFIL : PROFESIONAL UNIVERSITARIO (EN LAS AREAS DE CIENCIAS SOCIALES HUMANAS Y/O CIENCIAS ADMINITRATIVAS CONTABLE CON EXPERIENCIA SUPERIOR 12 MESES

Cantidad 1

Acciones:
1.Apoyar en la proyección y construcción de Documentos contractuales como estudios previos, análisis del sector y demás documentos dentro de un procesos inicial contractual de la sectorial
2. Apoyar en la gestión pública, técnica y administrativa de la sectorial
3. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea citado
4.Apoyar en la custodia y organización de los expedientes contractuales
5. Apoyar en la proyección y orientación en la evaluación jurídica de los procesos contractuales que sea asignado o solicitados por la supervisión
6. Apoyar en las funciones que se le designe para el fortalecimiento de la gestión de la secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia y Direcciones Adscritas
7.Apoyar en la Contestación de peticiones, requerimiento , derechos de petición asignados a la dependencia
8. Apoyar en la atención al ciudadano en el marco de las competencias y líneas misionales de la secretaría de Gobierno
9.Acompañamiento a las jornadas y salidas de campos que sean realice la Secretaria de gobierno
10. Demás Acciones que sea asignadas por el supervisor que se enmarque dentro del objeto del proyecto.

PERFIL : PROFESIONAL ESPECIALIZADO (PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS Y/O ADMNISTRATIVAS CON POSGRADOS EN MODALIDAD DE ESPECIALIZACIO)
Se requiere un profesional universitarios con posgrados con experiencia superior a 12 meses
Cantidad; 3

Acciones

1. Proyección documentos y respuesta a derechos de petición y solicitudes de documentos propios de la secretaria de Gobierno.
2. Brindar Asesoría jurídica o Técnica a la Secretaria de Gobierno del Distrito de Riohacha
3. Acompañamiento a las jornadas y salidas de campos que en ejercicio de la función pública realice la Secretaria de gobierno.
4. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea citado.
5.Realizar Orientación administrativa, técnica o jurídica según sea el caso en las actuaciones administrativas de la secretaría de Gobierno
6.Apoyar en la atención al ciudadano en el marco de las competencias y líneas misionales de la secretaría de Gobierno
7. Demás Acciones que sea asignadas por el supervisor que se enmarque dentro del objeto del

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

proyecto

Indicador de cumplimiento:

Asesorías y orientaciones superior a 20 realizada

Superior a 10 proyecciones de respuesta a requerimientos por profesional

PERFIL : PROFESIONAL ESPECIALIZADO (PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS CON POSGRADOS EN MODALIDAD DE ESPECIALIZACIO)
Profesional universitario en derecho con posgrado con experiencia superior 24 meses

1. Brindar Asesoría jurídica o Técnica a la Secretaria de Gobierno del Distrito de Riohacha
2. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea citado.
3. Proyección documentos y respuesta a derechos de petición y solicitudes de documentos propios de la secretaria de Gobierno.
4. Brindar apoyo jurídico en las respuestas y derechos de petición, tutelas y demás requerimientos que Sean presentados por los diferentes organismos tanto del orden público como privado y en general por toda la comunidad, y que sean de competencia de la Secretaria de Gobierno.
5. apoyar mediante la asesoría jurídicamente para la estructuración de instrumentos y procedimientos legales que se requirieran para el desarrollo de las políticas manejadas desde la secretaria
6. apoyar y Orientar legalmente en la estructuración de los aspectos contractuales y la proyección de los documentos que se desarrollo enmarco del procesos contractual de la Secretaría de Gobierno
7. Apoyar y orientar en la evaluación jurídica de los procesos contractuales que sea asignado o solicitados por la supervisión
8. Demás Acciones que sea asignadas por el supervisor que se enmarque dentro del objeto del proyecto

TÉCNICOS
TECNICO 1
PERFIL; TÉCNICO CON EXPERIENCIA GENERAL SUPERIOR A (1) AÑO

Apoyara las siguientes actividades propias de la dependencia;

Acciones:

1. Apoyar a procesos administrativos y sociales de la dependencia
2. apoyar en la implementación del archivo de la dependencia
3. Apoyo para la Proyección de Documentos: Elaboración de respuesta de peticiones de la ciudadanía, tales como permisos, solicitudes de información, memorandos internos, certificaciones entre otros.
4. Apoyar el proyección de solicitud de certificados de disponibilidad presupuestal y planes de compra
5. Apoyara en la Realización de la Radicación y reparto de correspondencia que permita el manejo de la información que ingresa a la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia,

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

desarrollando el radicado interno, y posterior reparto por competencia a cada una de las Direcciones de la sectorial.
6. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea citado

7. Apoyar en el Desarrollar la Gestión documental de la Secretaria, siguiendo los lineamientos y parámetros establecidos por el distrito para el desarrollo de la actividad administrativa
8. Demás Acciones que sea asignadas por el supervisor que se enmarque dentro del objeto del proyecto

Indicador de cumplimiento

Proyectar documentos y solicitudes superior a 30 documentos por técnico

PERFIL; TÉCNICO 2

PERFIL; TÉCNICO CON EXPERIENCIA GENERAL SUPERIOR A 6 MESES

Apoyara las siguientes actividades propias de la dependencia;

Acciones:
1. Apoyar en la proyección de documentos en fortalecimiento de la secretaria de gobierno
2. Apoyar a procesos administrativos y sociales de la dependencia
3. apoyar en la implementación del archivo de la dependencia
4. Apoyar en el Desarrollar la Gestión documental de la Secretaria, siguiendo los lineamientos y parámetros establecidos por el distrito para el desarrollo de la actividad administrativa
5. Apoyar en la realización de foliación y organización del archivo de la sectorial
6. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea citado
7. Apoyo para la Proyección de Documentos: Elaboración de respuesta de peticiones de la ciudadanía, tales como permisos, solicitudes de información, memorandos internos, certificaciones entre otros.
8. Demás Acciones que sea asignadas por el supervisor que se enmarque dentro del objeto del proyecto

2.REALIZAR APOYO EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTO EN EL MARCO DEL SISTEMA NORMATIVO INDÍGENAS Y FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y OFERTA INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Esta actividad se enmarcara a en el apoyo a la dirección de asuntos indígenas y en fortalecer sus procesos de trasversalidad, permitirá atender a la población respectado su connotación étnica diferencial, asi mismo contara con el apoyo a la resolución de conflictos y reducción de los conflictos mediante los usos y costumbres, asi como la reducción de los conflictos iterclaniales contara con el síguete recurso humano:

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

PALABRERO	1
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL Y / O PSICOLOGÍA / O AFINES	1
PROFESIONAL EN DERECHO/ ABOGADO	1

El grupo interdisciplinario presentará los resultados del monitoreo mediante el desarrollo de las siguientes actividades;

Para desarrollo de los siguientes perfiles;

PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL Y / O PSICOLOGÍA / O AFINES CON experiencia general superior a 6 meses
PROFESIONAL EN DERECHO/ ABOGADO CON experiencia general superior a 6 meses

1.Apoyar en Facilitar y promover espacios de dialogo y canales de interlocución de acuerdo a las normativas vigentes, con el objetivo de promover acciones afirmativas a favor de la comunidad.

2.Apoyar en la realización de asistencia a las diferentes actividades para el uso del sistema normativo wayuu.

3.apoyar en la articulación, conciliaciones y consultas previas como mecanismo de reducción de conflictos interclainiales

4.Apoyar en la activación de las diferentes rutas de oferta institucional de la población étnica.
5. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea citado
6. Apoyar en la proyección de documentos en fortalecimiento de la secretaria de gobierno
7. Demás Acciones que sea asignadas por el supervisor que se enmarque dentro del objeto del proyecto

El palabrero realizar la siguientes funciones :

1) Apoyar en Facilitar y promover espacios de dialogo y canales de interlocución de acuerdo a las normativas vigentes, con el objetivo de promover acciones afirmativas a favor de la comunidad

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

2) .Apoyar en la realización de asistencia a las diferentes actividades para el uso del sistema normativo wayuu

3) Apoyar en la mediación de conflictos dentro del marco normativo wayuu
4) Acompañar a la salidas de campo y actividades dentro del desarrollo de sus actividades en base a su objeto contractual
5) Demás Acciones que sea asignadas por el supervisor que se enmarque dentro del objeto del proyecto

PERFIL DEL PALABRERO ; (BACHILLER ACADEMICO CON EXPERIENCIA COMO PALABRERO CON CONOCIMIENTO DENTRO DEL MARCO DE USOS Y CONTRUMBRES WAYYU)

3.REALIZAR FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA MÉDIATE LA SENSIBILIZACIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.

Esta actividad permitirá realizar actividades de sensibilización a la ciudadanía que mejoren la convivencia ciudadana y generar cultura ciudadana , además se implementara la estrategia de gestores de convivencia que permitirán la Promoción de la Convivencia con el que se establecen canales de comunicación con la

comunidad y demás actores locales, tanto públicos como privados, que inciden directamente sobre las condiciones de seguridad y convivencia en el Distrito.

Los gestores de convivencia acompañaran y de servir de intermediarios entre las autoridades y las personas que participan en eventos de asistencia masiva, como conciertos o marchas, Acompañamiento a operativos , con el fin de prevenir cualquier tipo de alteración que impida ejercer los derechos al esparcimiento o a la protesta. A su vez trabajan por garantizar la tranquilidad y los derechos de las personas que no participan en los eventos con público masivo, y promueven estrategias de convivencia, acompañan diversas actividades contribuidas a la reducción de problemáticas asociadas a la convivencia ciudadana y alteración del orden publico.

Funciones de gestores de convivencia :

1. Apoyar en servir de intermediarios entre las autoridades y las personas que participan en eventos de asistencia masiva, como conciertos, marchas y Acompañamiento a operativos.
2. Apoyar y Acompañar a actividades relacionadas con el derecho a la protesta, consagrado en el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia
3. Apoyar a las diferentes estrategias de la Secretaría de gobierno Seguridad en mejoramiento de la convivencia ciudadana , mecanismo alterativos de conflicto y

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

promoción de la participación ciudadana

4. Acompañar salida de campo de la sectorial
5. Apoyar en Realización de estrategias de diálogo, motivar el respeto y la tranquilidad en las diferentes problemáticas asociadas a la convivencia ciudadana y orden publico
6. Apoyar en la proyección de documentos y requerimiento que sea solicitado por la sectorial
7. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea citado
8. Demás Acciones que sea asignadas por el supervisor que se enmarque dentro del objeto del proyecto

Perfil: GESTORES DE CONVIVENCIA (TECNICOS) superior a 6 meses

Indicadores de gestión;

Realizar 50 acompañamientos a operativos o manifestaciones masivas o salida de Campo

4. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Esta actividad permitirá implementara contribuirá mejorar las capacidades de planeación, formulación y gestión pública de la secretaria de gobierno Seguridad y convivencia y así mismo en el distrito de Riohacha, contribuirá a realizar acciones y estrategias que mejoren las intervenciones sociales, las líneas de acción de la sectorial, mejorar la oferta institucional y la reducción de las brechas sociales.

Esta actividad contara con un perfil; (1) PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PUBLICA , con experiencia especifica en elaboración de proyecto , seguimiento de inversión , formulación de planes de acción, planes operativos.

Se presentará los resultados del monitoreo mediante el desarrollo de las siguientes actividades;

1. Apoyar en el seguimiento inversión a través de la plataforma PIIP
2. Proyectar y formulación de proyectos, programas de inversión dentro de la misionalidad de la sectorial
3. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea citado.

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

4. Apoyo en el Manejo e implementación de las plataformas ficha MGA , SECOP 2 y Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.
5. Apoyo en la Proyección de informes de supervisión y demás documentos productos del seguimiento de la inversión y la supervisión realizado por el secretario de Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana.
6. Apoyar y orientar en la evaluación de Verificación de requerimientos técnicos de los procesos contractuales que sea asignado o solicitados por la supervisión
7. Apoyar en la solicitudes y requerimiento a nivel presupuestal que sean solicitadas por la supervisión
8. Apoyar en la proyección de planes de adquisición, POAI o Planes de acción enmarcado en la los proyectos de inversión de la sectorial
9. Demás Acciones que sea asignadas por el supervisor que se enmarque dentro del objeto del proyecto

METAS PARA OBTENER DEL PROYECTO

FORMULACION DE MÍNIMO 4 TRES PROYECTO INVERSIÓN , VIABILIZADOS Y/O REALIZAR APOYOS EN LAS MODIFICACIONES

Meta producto;

Producto 1: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	INDICADOR 1: ENTIDADES, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ASISTIDOS TÉCNICAMENTE:
	INDICADOR 2;INSTANCIAS TERRITORIALES DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ASISTIDAS Y APOYADAS

TRAZADOR

Focalización

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha



PLAZO DEL PROYECTO Y COSTOS

13.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El plazo de ejecución del proyecto físico y financiera de Cinco *(5) Meses,* A continuación, sepresenta el cronograma de ejecución física y financiera.

Tabla N° 13. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICO YFINANCIERO									
	Meses	1	2	3	4	5			
Proceso precontractual									
Programación deflujos									
1. REALIZAR FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA OFERTA INSTITUCIONAL HACIA LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO		X	X	x	X	x			***$ 204.700.000***

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

2.REALIZAR APOYO EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTO EN EL MARCO DEL SISTEMA NORMATIVO INDÍGENAS Y FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y OFERTA INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	X	X	X	X	X			***$ 49.650.000***
3.REALIZAR FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA MÉDIATE LA SENSIBILIZACIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	X	X	X	X	X			***$ 54.400.000,00***
4. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	***X***	***X***	***X***	***X***	***X***	***X***		***$ 21.250.000***
Programación deflujos								**$ 330.000.000,00**

Fuente: Elaboración propia, 2025

13.2. PRESUPUESTO GENERAL

La siguiente tabla muestra el valor de la inversión, por componente y actividad a través del presupuesto general estructurado bajo la metodología de cadena de valor.

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN, PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ASISTENCIA EN LOS DIFERENTES SERVICIOS MISIONALES Y DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
1. REALIZAR FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA OFERTA INSTITUCIONAL HACIA LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO (MESES)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA	1	RH	5	$ 3.700.000	$ 18.500.000
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (EN LAS AREAS DE CIENCIAS SOCIALES HUMANAS Y/O CIENCIAS ADMINITRATIVAS CONTABLE	4	RH	5	$ 3.700.000	$ 74.000.000
PROFESIONAL ESPECIALIZADO (PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS Y/O ADMNISTRATIVAS CON POSGRADOS EN MODALIDAD DE ESPECIALIZACIO)	4	RH	5	$ 4.250.000	$ 85.000.000
TECNICOS	2	RH	5	$ 2.720.000	$ 27.200.000
SUB TOTAL DE ACTIVIDAD					**$ 204.700.000**

2.REALIZAR APOYO EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTO EN EL MARCO DEL SISTEMA NORMATIVO INDÍGENAS Y FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y OFERTA INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO (MESES)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PALABRERO(BACHILLER ACADEMICO CON EXPERIENCIA COMO PALABRERO Y CON CONOCIMIENTO DENTRO DEL MARCO DE USOS Y CONTRUMBRES WAYYU)	1	RH	5	$ 2.530.000	$ 12.650.000,00
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL Y / O PSICOLOGÍA / O AFINES	1	RH	5	$ 3.700.000	$ 18.500.000,00

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

PROFESIONAL EN DERECHO/ ABOGADO	1	RH	5	$ 3.700.000	$ 18.500.000,00
SUB TOTAL DE ACTIVIDAD					**$ 49.650.000**
3.REALIZAR FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA MÉDIATE LA SENSIBILIZACIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA					
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**TIEMPO (MESES)**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
GESTORES DE CONVIVENCIA (TECNICOS)	4	RH	5	$ 2.720.000	$ 54.400.000,00
SUB TOTAL DE ACTIVIDAD					$ 54.400.000,00
4. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA					
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**TIEMPO (MESES)**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PUBLICA	1	RH	**5**	$ 4.250.000	$ 21.250.000
SUB TOTAL DE ACTIVIDAD					**$ 21.250.000**
TOTAL DEL PROYECTO					**$ 330.000.000,00**

SON: TRECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ML ($ 330.000.000,00)

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Tabla N° 15. Resultados de la Evaluación Económica

EVALUACIÓN ECONÓMICA		
Valor Presente Neto Económico	**Tasa Interna de Retorno**	**Relación Costo-Beneficio**
$ 16.788.990,83	23,08 %	1,05

Fuente: Elaboración propia de resultados obtenidos en la MGA, 2025

- Valor Presente Neto: Es la diferencia entre el valor actual de los beneficios brutos y el valor actual de los costos operativos e inversiones. Representa la riqueza adicional que se consigue con el proyecto sobre la mejor alternativa. El indicador es válido si es

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

mayor a cero (0).

- Tasa Interna de Retorno- TIR: Como se puede apreciar, la evaluación económica y social dio una evaluación del proyecto a precios reales, es decir en términos de bienestar. Para ello toma el flujo de caja de la evaluación financiera y le aplica las Razones Precio-Cuenta (RPC) que son el factor que se usa para convertir valores expresados en precios de mercado a precios sociales; representa un precio corregido en el cual se limpian los efectos distorsionantes y externalidades para reflejar el valor social, medido en términos de bienestar. Una vez convertidos los flujos de caja a precios

económicos y sociales, para el caso de este proyecto de inversión pública se aplica un costo de oportunidad conocido como Tasa Social de Descuento (TSD) equivalente. De acuerdo a lo anterior, todos los proyectos de inversión pública deben generar un beneficio económico y social mínimo del 12%.

A. **Relación Beneficio- Costo Financiero o Económico:** Es un indicador que sirve para medir la rentabilidad de un proyecto. Esta se define como la relación existente entre el valor presente de los ingresos y el valor presente de los costos y las inversiones. El indicador es válido si es mayor a 1.

i. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Tabla N°. 16. Esquema financiero del proyecto

ESQUEMA FINANCIERO				
Entidad	**Etapa**	**Periodo meses**	**Fuente**	**Valor**
ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA	INVERSIÓN	5 meses	SGP- LIBRE INVERSION	$ 330.000.000
TOTAL, APORTES (PESOS)				**$** 330.000.000

Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2025

ii. INDICADORES

El uso y aplicación de los siguientes indicadores se relacionan estrechamente con los procesos de planificación del proyecto. A partir de estas variables se generará información periódica que permitirá cuantificar y cualificar los avances o retrocesos de los logros de los objetivos específicos.

1. INDICADORES DE PRODUCTO

Los indicadores de producto que se relacionan a continuación reflejan los bienes y servicios cuantificables producidos y/o aprovisionados directamente por el proyecto

Tabla N 17. Indicadores de Producto del proyecto

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha

CADENA DE VALOR						
Programa	Objetivo General	Objetivo Específico	PRODUCTOS			
			Producto	Indicador	Und	Meta
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN EFICIENTE, LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EL SEGUIMIENTO TÉCNICO Y LA ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS SERVICIOS MISIONALES Y DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA	Objetivo específico 1: -fortalecer la planeación y la oferta institucional de la secretaria de gobierno seguridad y convivencia ciudadana	**Producto 1:** SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA)	INDICADOR 1: ENTIDADES, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ASISTIDOS TÉCNICAMENTE	Número	1
				INDICADOR 2;INSTANCIAS TERRITORIALES DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ASISTIDAS Y APOYADAS		

Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2025

Medios de verificación: Registros fotográficos, informes de avance de contrato, visitas de seguimiento, informes de supervisión, listados de asistencia, actas de entrega, entre otros.

WILSON VANEGAS ROJAS
Secretario De Gobierno, Seguridad Y Convivencia Ciudadana

PROYECTO	**SMAILYN FLOREZ HERRERA**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO - CONTRATISTA	**FIRMA ;**

Calle 2# 8-38 Barrio Centro, Código postal 440001
(575) 7272333 - 018000954500
alcaldia@riohacha-laguajira.gov.co
Alcaldía Distrital de Riohacha
alcaldiarcha
Alcaldía de Riohacha